



Factura: 001-002-000051995

20180501002P03998

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20180501002P03998					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2018, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0501723501001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20180501002P03998

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN
S.A. (EN LIQUIDACION)

OTORGADO POR:

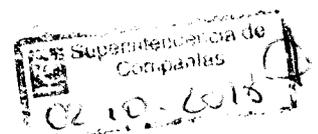
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO
COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION)

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor VÍCTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, de estado civil casado, de profesión Chofer profesional, domiciliado en el barrio Goteras cinco de junio, parroquia Tanicuchi del cantón Latacunga, con número telefónico cero tres dos siete cero uno seis ocho ocho (032701688), y correo electrónico villagomez-marco27@hotmail.com, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana María Pacheco

PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), legalmente representada por el señor VÍCTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco seis nueve siete siete seis, de estado civil casado, de ocupación

chofer profesional, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Latacunga y legalmente capaz para contratar y obligarse.- CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- **UNO.**- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION) se constituyó con domicilio en la calle cinco de junio Vía a Toacazo S/N, parroquia Tanicuchi del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre del año dos mil diez, ante el Doctor Ángel Ramiro Barragan Chauvin, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el tres de mayo del año dos mil once, bajo la partida numero ciento setenta y dos del Registro Mercantil de esa fecha. **DOS.**- Durante la vida jurídica, la compañía ha realizado varias cesiones de acciones. **TRES.**- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución número SCVS.IRA.2016.072, de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, declaró la disolución y dispuso la liquidación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), resolución que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número ciento cincuenta y cinco, el veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, por lo que, desde esa fecha, la

referida compañía se encuentra EN LIQUIDACION.

CUATRO Por cuanto no se ha inscrito en el Registro
Merica el nombramiento de liquidador, los
admiradores y el representante legal de la COMPAÑIA
DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN
S.A. (EN LIQUIDACION), siguen en funciones, conforme
lo estipula el artículo trescientos setenta y nueve
(379) de la Ley de Compañías. **CINCO.**- La Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
legalmente reunida el once de mayo del año dos mil
dieciocho, decidió, por unanimidad, reactivar a la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO
COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), conforme se
justifica con el ejemplar auténtico del acta de la
referida Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas que se protocoliza como documento
habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO
COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION).- Con estos
antecedentes, el señor VÍCTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, en
su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A.
(EN LIQUIDACION), declara: Una vez que se ha superado
la causal que motivó que la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros declare la disolución y
liquidación de la referida compañía, se declara la
REACTIVACION de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN
DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION).-
**NOTARIA
SEGUNDA**

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor VÍCTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable.- CLAUSULA QUINTA.- El compareciente señala el siguiente domicilio y datos de contacto donde recibirán sus notificaciones en caso de existir controversia, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle cinco de junio Vía a Toacazo S/N, parroquia Tanicuchi del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; y al número telefónico: cero tres dos siete cero uno seis ocho ocho (032701688), y correo electrónico villagomez-marco27@hotmail.com.- CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada.- CLAUSULA.- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, usted señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Fredy Patricio Pucó, Abogado Profesional, con matrícula profesional Número cero cinco guion dos mil once guion setenta y tres, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) VICTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ
C. C. [illegible]



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, partida No. 5111, Latacunga, de la provincia de Cotacachi, en el registro de [illegible]

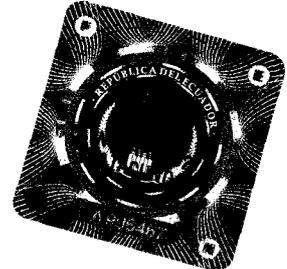


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

[Signature]
Ab. Héctor Jara Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

050156977-6



Ciudadanía: ECUATORIANA
TAPIA MUÑOZ VICTOR RAMIRO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANQUICHÍ
Fecha de nacimiento: 1968-05-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Somma Patricia Tapia Lopez



BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL

V33M3Y4444

TAPIA LUIS ALFONSO
MUÑOZ MARIA OLIMPIA

LATACUNGA
2017-03-14

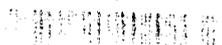
2027-03-14

[Signature]

[Signature]



SONIA PATRICIA TAPIA LOPEZ



[Signature]

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dña. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501569776

Nombres del ciudadano: TAPIA MUÑOZ VICTOR RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA LOPEZ SONIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: TAPIA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: MUÑOZ MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 187-124-09352



187-124-09352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. EN LIQUIDACIÓN, REALIZADA EL DÍA VIERNES, ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la parroquia Tanicuchi, Barrio Goteras 5 de Junio, perteneciente al cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, el día de hoy, viernes once de mayo del dos mil dieciocho siendo las 11h00 am, en el domicilio principal de la Compañía de Transporte Pesado VIRGEN DEL CAMINO S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la calle Principal s/n, se encuentran reunidos los accionistas de la indicada compañía Señores:

No.	Identificación	Apellidos y Nombres del Accionista	No. De Acciones	Capital Suscrito y Pagado en \$
1	1714777057	Andrango Balseca Edison Xavier	40	\$ 40,00
2	1002634846	Chango Galarza César José	40	\$ 40,00
3	0501787220	Freire López Orlando Israel	40	\$ 40,00
4	0501516819	Lema Casa Segundo Juan	40	\$ 40,00
5	0501280234	López Héctor Alfredo	40	\$ 40,00
6	0501783252	Muñoz Tapia Héctor Ramiro	40	\$ 40,00
7	1716008105	Muñoz Tapia Hugo Eduardo	40	\$ 40,00
8	0501569719	Muñoz Tapia Marco Rodrigo	40	\$ 40,00
9	0501466544	Muñoz Tapia Nestor Anibal	40	\$ 40,00
10	0502984677	Paredes Diaz Washington Marcelo	40	\$ 40,00
11	0502851116	Paredes Paredes Diego Xavier	40	\$ 40,00
12	0501526776	Paredes Paredes Luis Armando	40	\$ 40,00
13	0502846611	Puruncaja Berrones Marco Ivan	40	\$ 40,00
14	1801420058	Sánchez López Milton Asdrubal	40	\$ 40,00
15	0502438187	Soria Venegas Luis Alberto	40	\$ 40,00
16	0501296511	Tapia Muñoz Néstor Gustavo	40	\$ 40,00
17	0501569776	Tapia Muñoz Víctor Ramiro	40	\$ 40,00
18	0503098873	Vargas Almeida Jorge Anibal	40	\$ 40,00
19	0502138050	Villagomez Coba Marco Vinicio	40	\$ 40,00
20	1710729029	Viracocha Viracocha Mario Germanico	40	\$ 40,00
21	0500418579	Yanez Guerrero José Reinaldo	40	\$ 40,00
22	0501972749	Yanez Reyes Edison Reinaldo	40	\$ 40,00
23	0502534068	Yanez Reyes Walther Rodrigo	40	\$ 40,00
24	0502561251	Yanez Yanez Wilmer Daniel	40	\$ 40,00
25	1716656465	Zapata Zapata Juan Carlos	40	\$ 40,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL:			1000	\$ 1.000,00

Quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, y en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Con el objeto de tratar como único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía en la Intendencia de Compañías de Ambato.**

Actúa en calidad de Presidente el Sr. Néstor Gustavo Tapia Muñoz y en calidad de Gerente General y Secretario de Juntas el Sr. Víctor Ramiro Tapia Muñoz.

El Sr. Presidente dispone que se constate el quórum reglamentario, y por Secretaría se comprueba que está presente la totalidad de los accionistas, es decir; el cien por ciento del capital social; por lo tanto, el señor Presidente dispone que se proceda a tratar el punto mencionado en el Orden del Día; siendo las 11h00 am.

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía en la Intendencia de Compañías de Ambato.**

Toma la palabra el Sr. Víctor Tapia en calidad de Gerente General de la Compañía, donde da a conocer que por desconocimiento, la compañía ha incurrido en la falta de presentación de los estados financieros de los años 2013, 2014, 2015, 2016; ya que en ningún momento el contador anterior nos indicó que debíamos cumplir con la presentación de los estados financieros ante la Intendencia de Compañías de Ambato, por esta causal ha sido sancionada la compañía con multas económicas desde el año 2013

A más de ello, hoy la compañía se encuentra disuelta por la falta de presentación de los estados financieros antes mencionados.

Por lo que pongo en conocimiento de todos, con la finalidad de resolver si se reactiva la compañía o no.

Como es conocimiento de todos ustedes señores accionistas una vez que se apertura el ruc de la compañía se buscó el asesoramiento de un contador, el mismo que no cumplió con su labor. Por lo que se decidió contratar otro profesional para que elabore los estados financieros y ponernos al día en nuestras obligaciones tanto en el SRI como en la Intendencia de Compañías.

Por lo anterior expuestos, solicito ponernos de acuerdo y si es necesario consideren la reactivación de la compañía. A su vez es necesario; la elaboración de una escritura pública de reactivación, para seguir adelante.

Así como solicito autoricen los gastos que se originen para la reactivación de nuestra compañía, ya que por desconocimiento hemos incurrido en estas sanciones.



Toma la palabra el Sr. Marco Villagómez, manifiesta que es verdad que desconocían sobre la presentación de los estados financieros de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Además el abogado que realizó la constitución de la compañía nunca nos indicó, ya que esto se debió realizar después de terminado la constitución de la compañía. Considerando todos los gastos realizados y la necesidad que tienen los compañeros de trabajar libremente, mociono que se reactive la compañía. Tiene el apoyo de los siguientes accionistas: Orlando Freire, Sánchez Milton, Vargas Jorge, Yáñez Edison, Zapata Juan.

Toma la palabra el Sr. Milton Sánchez, manifiesta que los gastos para la constitución fueron considerables, y el anhelo de todos es estar organizados y trabajar bajo el amparo de la ley. Por lo que mociono que se reactive la compañía, tiene el apoyo de los Srs. Paredes Diego, Puruncajas Marco, Soria Luis, Vargas Jorge.

Toma la palabra el Sr. Marco Villagómez manifiesta que los gastos que haya que realizar, para la reactivación de la compañía sea asumido por todos; ya que todos en su debido momento se beneficiaran por estar organizados y tener el permiso de operación de sus unidades para trabajar libremente.

El Sr. Presidente pone en consideración de la junta lo antes expuesto.

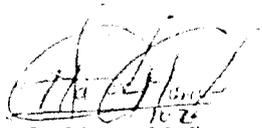
RESUELVEN: El cien por ciento de los accionistas presentes, resuelven por unanimidad:

1. La reactivación de la compañía, considerando que en la actualidad se encuentra al día en sus obligaciones ante la Intendencia de Compañías de Ambato.
2. Autorizar al Sr. Gerente General, eleve a escritura pública la presente acta.
3. Autorizar al Sr. Gerente General, cancele los valores adeudados ante la Intendencia de Compañías de Ambato; por concepto de multas por la falta de presentación de los estados financieros.
4. Autorizar al Sr. Gerente General, realice los gastos que sean necesarios para la reactivación de la compañía.

Sin tener más puntos que tratar el Sr. Presidente concede quince minutos para la redacción del acta, siendo las 14h00 pm.

Transcurrido el lapso de receso, el Sr. Presidente reinstala la junta con la asistencia del cien por ciento de los accionistas, solicita a secretaría dé lectura del acta.

Secretaría da lectura del acta, donde es puesta a consideración. Sin haber observación alguna proceden a la aprobación unánime de la misma. Firmando al pie de la misma con todos los accionistas presentes.

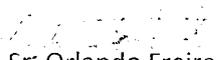

Sr. Marco Muñoz

PRESIDENTE

ACCIONISTA


Sr. Edison Andrango

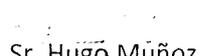
ACCIONISTA


Sr. Orlando Freire

ACCIONISTA


Sr. Héctor López

ACCIONISTA


Sr. Hugo Muñoz

ACCIONISTA


Sr. Washington Paredes

ACCIONISTA

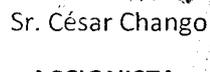

Sr. Luis Paredes

ACCIONISTA

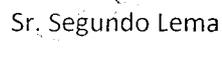

Sr. Víctor Tapia

GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

SECRETARIO DE JUNTA


Sr. César Chango

ACCIONISTA


Sr. Segundo Lema

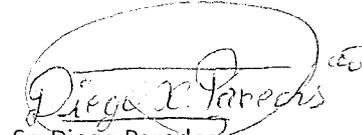
ACCIONISTA


Sr. Héctor Muñoz

ACCIONISTA


Sr. Néstor Muñoz

ACCIONISTA


Sr. Diego Paredes

ACCIONISTA

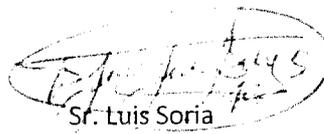

Sr. Marco Puruncaja

ACCIONISTA



Sr. Milton Sánchez

ACCIONISTA



Sr. Luis Soria

ACCIONISTA

Sr. Néstor Tapia

ACCIONISTA

Sr. Jorge Vargas

ACCIONISTA

Sr. Marco Villagómez

ACCIONISTA

Sr. Mario Viracocha

ACCIONISTA

Sr. José Yáñez

ACCIONISTA

Sr. Edison Yáñez

ACCIONISTA

Sr. Walter Yáñez

ACCIONISTA

Sr. Wilmer Yáñez

ACCIONISTA

Sr. Juan Zapata

ACCIONISTA



Latacunga, 04 de mayo del 2018

Señor

Víctor Ramiro Tapia Muñoz

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido por la Junta General Universal de Accionistas realizada el día 11 de mayo del 2018; para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, para un período de **DOS AÑOS** desempeñando las funciones señaladas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social Vigente según el Artículo Décimo Tercero, para que represente legal, judicial y extrajudicial y las demás funciones señaladas en la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.11.105; y, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre del 2010, ante el Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; y, legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 03 de mayo del dos mil once, bajo la partida No. 0172.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Sr. Nestor Gustavo Tapia Muñoz

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: YO, VICTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía No. **050156977-6**, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, 04 de mayo del 2018

Sr. Víctor Ramiro Tapia Muñoz

C.C.: 050156977-6





Factura: 001-003-000018836

20181704001000629

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO
RAZÓN MARGINAL N° 20181704001000629

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018. (15:17)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	5014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA MUÑOZ VICTOR RAMIRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501569776
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	201805001002P03998

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



RAZON DE MARGINACION

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A., OTORGADA POR WALTER RODRIGO YANEZ REYES Y OTROS, ANTE EL NOTARIO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN A MI CARGO, DE LA RESOLUCION No. **SCVS-IRA-2018-00006595** DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDA POR LA DOCTORA MONICA MARTINEZ DURAN, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. EN LIQUIDACION. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, CANTON PEDRO MONCAYO, A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MSC. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN PEDRO MONCAYO



DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Factura: 001-002-000056290



20180501002O01166

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002O01166

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018 (12-05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-JRA-2018-00006595
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TAPIA MUÑOZ VICTOR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501569776
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501002P3998

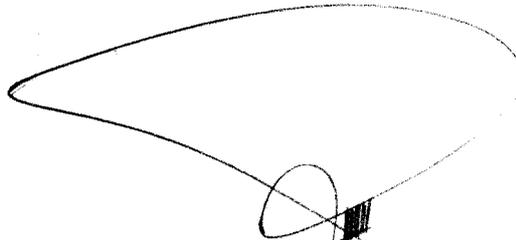
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



20180501002001168

RAZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION), otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón y se toma nota del contenido de la Resolución No.- SCVS-IRA-2018-00006595, dictada por la Dra. Mónica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato, el 27 de julio del año 2.018, mediante la cual resuelve APROBAR la reactivación DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIRGEN DEL CAMINO COMTRANSVIRGEN S.A. (EN LIQUIDACION).- Latacunga a, veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.-



DRA. DIANA PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

